

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/896/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN VICARIO ARRIBAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-4-1998, sobre Clases Pasivas, dictada en expediente R. G. 6.104/1997, R. S. 337/1998.—39.455-E.

2/889/1998.—Don AVELINO CASTRO SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-3-1998, sobre Clases Pasivas, dictada en expediente R. G. 1.908/1997, R. S. 1.001/1997.—39.457-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/891/1998.—COMPAÑÍA MERCANTIL HOTEL EL PATAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-4-1998. R. G. 6.276/97, R. S. 1.039/97.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Secretario.—39.865-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/899/1998.—FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 14-1-1998, (R. G. 3940/95, R. S. 555/95) sobre recaudación (compensación de deudas).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Secretario.—39.458-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/913/1998.—MERCADONA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 14-1-1998, sobre recaudación (procedimiento de apremio).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de julio de 1998.—El Secretario.—39.883-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/916/1998.—Doña ÁNGELA MAYOR CARRASCO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-4-1998, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Patrimonio. R. G. 3.088/96, R. S. 597/96.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de julio de 1998.—El Secretario.—39.890-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/909/1998.—Don MIGUEL CEREZO FERNÁNDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 15-4-1998, sobre Clases Pasivas, dictada en expediente R. G. 9.755/96, R. S. 827/97.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de julio de 1998.—El Secretario.—39.891-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los

mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/904/1998.—Don MARIANO CASADO ABAD contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Secretario.—39.887-E.

Sección Tercera*Edicto*

Doña Teresa Palacios Criado, Magistrada-Jefe del Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento abreviado bajo el número 252/1994, contra don Matías Anguita Colomo y otros, por delito continuado de estafa y contra la salud pública, en los que, por resolución del día de hoy se ha acordado practicar el ofrecimiento de acciones que previenen los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a las siguientes empresas: Alsercar; Thrifty, y Camper Europa, a fin de que puedan personarse en autos si a su derecho convinieren.

Igualmente, se ha acordado requerir a las empresas Alsercar; Thrifty; «Autos Linero, Sociedad Limitada»; Europcar, y Camper Europa, a fin de que aporten a las actuaciones los contratos originales de alquiler de los vehículos matriculados M-3914-MP, B-5265KY, SE-6595-BX, M-5843-OP y M-2809-NP, respectivamente.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a las empresas aludidas, expido el presente que firmo en Madrid a 30 de junio de 1998.—El Secretario.—38.541-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/315/1998.—Doña MAGDALENA FUERTES LÓPEZ contra orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28-5-1998, sobre la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y otros, convocado por orden de 14-10-1997.—39.574-E.

3/318/1998.—Doña MONTSERRAT DEL VALLE SAN JOSÉ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28-5-1998, sobre concurso de traslados.—39.576-E.

3/319/1998.—Don JOSÉ JUAN CABELLO PERERA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-4-1998, sobre pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.—39.577-E.

3/321/1998.—Don JUAN LUIS BERNABÉ BERNABÉ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 25-5-1998, sobre anulación de nombramiento en cumplimiento a la orden de 30-4-1998, estimando recurso extraordinario de revisión formulado por el también

Maestro don Carlos Sacristán Velasco.—39.578-E.
3/322/1998.—Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA-MONGE MORA contra orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28-5-1998, sobre la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y otros, convocado por orden de 14-10-1997.—39.580-E.

3/323/1998.—Don PEDRO FRANCISCO LÓPEZ CEBRIÁN contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 5-5-1998, sobre nombramiento como Oficial interino de la Administración de Justicia.—39.581-E.

3/313/1998.—Doña PIEDAD GARCÍA YÉCORA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28-5-1998, sobre concurso de traslados de Profesores de Enseñanza Secundaria.—39.582-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/735/1998.—FEDERACIÓN DE MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL DE CATALUÑA contra orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 20-4-1998, sobre colaboración de las empresas en la gestión del Régimen General de la Seguridad Social.—39.632-E.

4/731/1998.—Doña MARÍA ARRATE ZUBIAURRE LEYARISTI contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 17-6-1998, sobre título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—39.634-E.

4/740/1998.—Don FERNANDO BORDERÍA VAÑO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 5-5-1998, sobre solicitud de título de Médico Especialista en Pediatría y sus áreas específicas.—39.636-E.

4/738/1998.—Don NICOLÁS JOSÉ MAESTRO SARRIÓN contra silencio administrativo del Ministerio de Educación y Cultura, sobre homologación de título de Especialista en Cirugía Plástica.—39.637-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de julio de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/732/1998.—Don ANTONIO DOMINGO BODELÓN y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-4-1998, sobre

concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—39.606-E.

4/515/1998.—Don ÁNGEL JAVIER SÁNCHEZ RUIZ y otro contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-4-1998, sobre concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—39.607-E.

4/610/1998.—Doña MARÍA JESÚS HERNÁNDEZ VICENTE contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-4-1998, sobre concesión de título de Médico Especialista.—39.608-E.

4/589/1998.—Don LUCIANO SINOVAS MORO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-4-1998, sobre concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—39.609-E.

4/737/1998.—Doña JUANA GARCÍA SACRISTÁN contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre indemnización de daños y perjuicios por contagio de hepatitis C.—39.610-E.

4/733/1998.—Don CARLOS LUNA GASCO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-4-1998, sobre concesión de título de Médico Especialista.—39.612-E.

4/717/1998.—Doña RITA PÉREZ PERIAGO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-4-1998, sobre concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—39.613-E.

4/713/1998.—Don EDUARDO MARIÑO CALLEJO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-4-1998, sobre denegación de título de Médico Especialista.—39.614-E.

4/574/1998.—Doña ESTHER VILELA VÁZQUEZ y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-4-1998, sobre denegación de título de Médico Especialista.—39.621-E.

4/743/1998.—Doña MARÍA JESÚS HERNÁNDEZ JORDÁN contra silencio administrativo del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre responsabilidad patrimonial.—39.628-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de julio de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/501/1998.—Doña MARÍA GRACIA MARQUÉS MARQUÉS y otros 65 más contra resoluciones del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre denegación de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—39.616-E.

4/741/1998.—Don ALEJANDRO GARCÍA RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-5-1998, sobre reclamación de indemnización a cargo del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia.—39.618-E.

4/749/1998.—Doña MARINA DE LA GLORIA IGLESIAS BELLÓ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 5-5-1998, sobre título de Médico Especialista en Pediatría.—39.619-E.

4/575/1998.—Doña MERCEDES IGNACIA FERREIRA GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre denegación de título de Médico

Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—39.620-E.

4/748/1998.—Don JOSÉ MARÍA BRAGADO CALZADA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 25-3-1998, sobre responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado.—39.630-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de julio de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/753/1998.—GROUPAMA IBÉRICA SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de fecha 20-4-1998, sobre regular colaboración de empresas en la gestión del Régimen General de la Seguridad Social.—39.586-E.

4/680/1998.—Don PASCUAL MAÑES VICENTE contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 18-5-1998, sobre expedición de título de Médico Especialista.—39.588-E.

4/745/1998.—Don CRISTIAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 3-6-1998, sobre suspensión de la situación de actividad de colaborador social.—39.597-E.

4/770/1998.—Don JOSÉ LUIS LÓPEZ FERNÁNDEZ contra silencio administrativo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.—39.598-E.

4/752/1998.—Doña VICTORIA MARTÍN MARTÍN contra silencio administrativo del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.—39.601-E.

4/762/1998.—Don IBRAIM HUSSEIN HAMAD contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 1-4-1998, sobre concesión de nacionalidad española.—39.604-E.

4/754/1998.—PREVIASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 20-4-1998, sobre regulación de colaboración de empresas en la gestión del Régimen General de la Seguridad Social.—39.629-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de julio de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/755/1998.—Doña ROSARIO MANCINIDO ABOY contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 2-4-1998, sobre desestimación de la concesión de nacionalidad española.—39.585-E.